

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 236

Secretaría.—Negociado 3.º

El Alcalde de Valdespina, me dá cuenta de que el vecino Claudio Ibáñez Fernández, se ha presentado ante su Autoridad, manifestando que en la tarde del 25 del mes actual, desapareció del domicilio paterno su hijo Julian Ibáñez Díez, de 32 años de edad, estatura regular, bastante delgado, de inteligencia anormal y va indocumentado; viste boina, americana de paño algo claro, pantalón de pana remendado y zapato blanco gordo, lleva tapaboquillas al cuello.

Encarezco de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, procedan a la busca de expresado sujeto y caso de ser habido, dése cuenta a precitado Alcalde, para que se lo haga saber al padre que le reclama.

Palencia 29 de Septiembre de 1931

El Gobernador interino,

Enrique Fernández Alvarez

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 489

Caja de Recluta de Palencia, número 43

CIRCULAR

El día 4 del actual, a las ocho horas, dará principio en el cuartel que ocupa el Batallón Ciclista en esta Capital, el sorteo de los mozos del actual reemplazo para la Península y Africa, y cupo de instrucción, cuyo sorteo podrán presenciario los que lo deseen, debiendo hacer presente que la asistencia a dicho acto no es obligatoria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Palencia 28 de Septiembre de 1931.

—El Comandante Jefe, José Jiménez Cantón.

### Consejos locales de Primera Enseñanza DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

La constitución de los Consejos locales de primera enseñanza se hace urgente, a fin de que no esté por más tiempo interrumpida la tramitación, resolución e iniciativas en asuntos de

tan trascendental importancia como son los que afectan a la cultura popular. Por eso, aunque todavía no se han recibido todas las propuestas para el nombramiento de los respectivos Vocales, este Consejo ha acordado publicar en el BOLETIN OFICIAL la relación de los nombres de aquéllos que ya están completos para que inmediatamente se constituyan y den comienzo a su funcionamiento empezando por designar de entre ellos las personas que hayan de desempeñar los cargos de Presidente y Secretario, los cuales pueden ser cualquiera de los Vocales.

Como para el funcionamiento de estos Consejos son elemento indispensables local, material, y personal, y hasta la fecha nada se ha resuelto por la Superioridad respecto a la forma en que estos elementos les han de ser facilitados y hasta tanto se dicte la oportuna resolución, espera este Consejo del bien probado celo e interés por la enseñanza, que en general han venido demostrando los Ayuntamientos de la provincia, que han de continuar haciendo honor a esta plausible conducta, no sólo facilitando estos medios materiales, sino también contribuyendo en todos los demás aspectos a que sea verdaderamente práctica y beneficiosa la labor encomendada a estas Comisiones populares.

Ai propio tiempo se permite también este Consejo provincial hacer una excitación a todas aquellas colectividades, que todavía no han remitido las propuestas para la formación del Consejo local, a fin de que lo hagan inmediatamente con todo estímulo y espontaneidad. Sería muy desagradable para esta presidencia tener que hacer público y dar cuenta a la Autoridad de ello, los nombres de quienes no hubieren realizado este importante servicio, incurriendo en la responsabilidad de haber privado a sus respectivas localidades del beneficio general de estas nuevas normas en el desarrollo de la primera enseñanza y fomento de la cultura.

Palencia 28 de Septiembre de 1931.

—La Presidente, Gregoria Vicario.

Relación que se cita

#### Partido judicial de Astudillo

Amayuelas de Abajo.—D. Germán Fernández Gaité, Concejal; D. Eugenio Marcos Salomón y D.ª Eudisia Prieto Ramírez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Amayuelas de Arriba.—D. Lázaro Illera Gaité, Concejal; D. Antonio Alario Illera y D.ª Emilia García Alario, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Amusco.—D. José Manuel Pastor, Concejal; D. Mariano Tamayo Martín y D.ª Teófila Borragán Rojas, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Astudillo.—D. Antonio Palomo Martínez, Concejal; D. Epifanio Perrote Castro y D.ª Guadalupe García Teresa, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Boadilla del Camino.—D. Abundio Carranza Villaizán, Concejal; don Adelmo Flores Rubio y D.ª María Pérez Abad, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Itero de la Vega.—D. Marcellano González Serna, Concejal; D. Gregorio Soto Tapia y D.ª Esperanza López Ibáñez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Lantadilla.—D. Ignacio Sierra Hermoso, Concejal; D. Melchor Puebla Carretón y D.ª María Cobrian López, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Melgar de Yuso.—D. Abundio Arija Bustillo, Concejal; D. José Herrera de Pádua y D.ª Adela Mora, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Rivas de Campos.—D. Herminio Llorente González, Concejal; D. Simeón Ruiz Pablos y D.ª Onésima Gutiérrez González, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Torquemada.—D. Ramón Balbás y Balbás, Concejal; D. Basilio Miguel Calvo y D.ª Agripina Bustos Acitores, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Cesáreo González Cembrero y D.ª Adela Nieto del Barco, Maestros.

Valbuena de Pisuerga.—D. Ubaldo Ruiz Ruiz, Concejal; D. Maximiliano Vicario Cantó y D.ª Victorina Miguel Rico, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. José Antonio Vicente, Maestro.

Valdespina.—D. Teófilo Chico Santos, Concejal; D. Jesús Guerra Fernández y D.ª Eutimia Fernández Ibáñez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señores Maestros.

Villalaco.—D. Santos Calvo Castaño, Concejal; D. Máximo Sierra Ruiz y D.ª María Pérez Tejido, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villamediana.—D. Sócrates Rodríguez Miguel, Concejal; D. Donaciano González y D.ª Anisia Maté, padre y madre de familia; señor Ins-

pector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

#### Partido judicial de Baltanás

Alba de Cerrato.—D. Lorenzo Ortega López, Concejal; D. Basilio Ortega Curiel y D.ª Teodora Herrero Ruiz, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Antigüedad.—D. Mariano Asensio Barcenilla, Concejal; D. José Pajares Guerra y D.ª Floriana Mena de la Cruz, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro D. Serafin Crespo Valle y señora Maestra D.ª Isabel Salinas Díez.

Baltanás.—D. Francisco Cabezudo Rodríguez, Concejal; D. Alejandro Cantera y D.ª María Cantera, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Pedro Cantero, Maestro y D.ª Eloisa Blanco, Maestra.

Castrillo de Don Juan.—D. Pedro Anuiza Bartolomé, Concejal; D. Santiago Hernando Bombín y D.ª Aquilina Bartolomé Pinto, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Castrillo de Onielo.—D. Pedro Diezhandino Abarquero, Concejal; D. Maximiliano Beltrán Abarquero; D.ª Avelina Vázquez Sueiro, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Cevico Navero.—D. Victorino Cabezón González, Concejal; D. Claudio Muñoz Alejos y D.ª Felipa Gil Rodríguez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Espinosa de Cerrato.—D. Silvino Pérez Alonso, Concejal; D. Eulalio Alonso Palomo y D.ª Cecilia Maté, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Hérmides de Cerrato.—D. Eduardo Pinedo Redondo, Concejal; don Román Redondo Redondo y D.ª Angela Redondo Arroyo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Herrera de Valdecañas.—D. Tiburcio Pérez Pereda, Concejal; don Ignacio del Amo Montero y D.ª Marina Nava Niño, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Hontoria de Cerrato.—D. Valentín Pérez Daza, Concejal; D. Pablo del Río y D.ª Demetria Díez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Palenzuela.—D. José Rodríguez Castrillo, Concejal; D. Simeón Marín Moreno y D.ª Clara Martínez Carri-

No, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Reinoso.—D. Teógenes Ayuso Salazar, Concejal; D. Atilano Ayuso Abarquero y D.<sup>a</sup> Manuela Ayuso Salazar, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Tariego.—D. Antonio de la Fuente Gómez, Concejal; D. Fermín Monge Caballero y D.<sup>a</sup> Evelia Paredes Concejo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Valle de Cerrato.—D. José García Atienza, Concejal; D. Faustino Masa Bravo y D.<sup>a</sup> Modesta Rodríguez Manchón, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Villaconancio.—D. Fabián Cabezudo González, Concejal; D. Germán Renedo Quintero y D.<sup>a</sup> Ursina de Juana, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Villahán de Palenzuela.—D. Delfín Prieto Santamaría, Concejal; D. Vicente Santamaría Simancas, padre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Villaviudas.—D. Saturnino Pérez Diago, Concejal; D. Santiago Cuervo Abarquero y D.<sup>a</sup> Guadalupe Alario Casero, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

#### Partido judicial de Carrión de los Condes

Abia de las Torres.—D. José Abia Romero, Concejal; D. Silvano González Romero y D.<sup>a</sup> Martina Melendro Cortijo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Arconada.—D. Marciano Payo Revilla, Concejal; D. José González Rodríguez y D.<sup>a</sup> Ana Gutiérrez Ruiz, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Calzada de los Molinos.—D. Pedro Villasur Pajares, Concejal; D. Facundo Cantero Renedo y D.<sup>a</sup> María Arranguiz Serrano, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Carrión de los Condes.—D. José Castrillo Alvarez, Concejal; D. Pedro Villafruela Agido y D.<sup>a</sup> Justa Pérez Rodríguez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Benito García Pardo, Maestro y D.<sup>a</sup> Honorata Hernando Delgado, Maestra.

Cervatos de la Cueva.—D. Segundo Fernández Caminero, Concejal; D. Felipe Tejerina Muñoz y doña María Muñoz Fernández, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Frómista.—D. Antonio del Castillo Alonso, Concejal; D. Lorenzo González y D.<sup>a</sup> Benita Macho Ramos, padre y madre de familia; señor Inspector municipal de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Fuente-andrino.—D. Antolín del Río del Río, Concejal; D. Jesús García Ortega y D.<sup>a</sup> María Franco Barreda, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Ledigos.—D. Justo Bujo Santamaría, Concejal; D. Ángel Morán Alvarez y D.<sup>a</sup> Eladia Salán Castrillo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Marcilla de Campos.—D. Francisco Martín Pérez, Concejal; D. Anas-

tasio López Llorente y D.<sup>a</sup> Maurina Estébanez González, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Nogal de las Huertas.—D. Daniel Carande Paredes, Concejal; D. Isidro Rojo Maeso y D.<sup>a</sup> Valentina Villadangos Paredes, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro de Nogal y señora Maestra de Población de Soto.

Población de Arroyo.—D. Mariano Pérez, Concejal; D. Eustaquio Miguel Velasco y D.<sup>a</sup> Emiliana Caminero Velasco, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro de Población y señora Maestra de Arroyo.

Población de Campos.—D. Alberto Ortega Herrera, Concejal; D. Balbino Abad Rojo y D.<sup>a</sup> Carmen Ortega Rodríguez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Revenga de Campos.—D. Maurino Garrachón González, Concejal; don Porfirio Miguel Magdaleno y doña Eulalia Garrachón Miguel, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Robladillo de Ucieza.—D. Pedro Vallejo Burgos, Concejal; D. Aurelio del Río y D.<sup>a</sup> Demetria de Martín, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

San Llorente de la Vega.—D. Segundo Rodríguez Torres, Concejal; D. Zacarías Bilbao Torres y D.<sup>a</sup> María Pérez Cebrián, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

San Mamés de Campos.—D. Isaías Gil Herrero, Concejal; D. Juan Arnillas Valiente y D.<sup>a</sup> Lucía Pérez Izquierdo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Santillana de Campos.—D. Apelio Martín Ortega, Concejal; D. Hermenegildo Saldaña Arconada y doña Asunción Marrón García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Terradillos de Templarios.—Don Valentín Rodríguez Gómez, Concejal; D. Severino Bartolomé Martínez y D.<sup>a</sup> Florencia Juan Prieto, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro de Villambrán, D. Manuel López Rielves y D.<sup>a</sup> Florencia Hidalgo, Maestra de Terradillos.

Torre de los Molinos.—D. Gil Moro Merino, Concejal; D. Víctor Cardeñoso y doña Raimunda Merino, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Villadiezma.—D. Máximo Rojo Abad, Concejal; D. Nicéforo Pablo Estébanez y D.<sup>a</sup> Victorina Lorenzo Montero, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villaherreros.—D. Terenciano Delgado Arconada, Concejal; D. Dionisio Delgado y D.<sup>a</sup> Isabel Liqueste, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villarmentero.—D. Ceferino Saldaña Muñiz, Concejal; D. Tomás Saldaña y D.<sup>a</sup> Valentina de la Torre, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Villasabariago.—D. Lucas Castillo Pando, Concejal; D. Máximo Izquierdo Fernández y D.<sup>a</sup> Dionisia Fernández Martínez, padre y madre

de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Villovieco.—D. Ángel González Revilla, Concejal; D. Afroniano Cacho Muñoz y D.<sup>a</sup> Beatriz Salomón Cortés, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

#### Partido judicial de Cervera de Pisuerga

Aguilar de Campoo.—D. Antonio Pérez de la Fuente, Concejal; don Ramón Rojo Lombraña y D.<sup>a</sup> Paula Ruiz de Ruiz Lobera, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Alar del Rey.—D. Agapito Diez Murga, Concejal; D. Alejo Corral Barriuso y doña Luciana Martínez y Martínez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra de Alar.

Barruelo de Santullán.—D. Teodoro García Mora, Concejal; don Amador Villanueva y D.<sup>a</sup> Milagros González, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Brañosera.—D. Pedro Salvador Diez, Concejal; D. Andrés Sardina del Río y D.<sup>a</sup> Irene Arenas Alcalde, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, D. Gregorio Mediavilla y D.<sup>a</sup> Ángela Kindler, Maestros de Brañosera.

Camporredondo de Alba.—Don Apolinar Fernández de Lozar, Concejal; D. Lucas Mancebó Narganes y doña Cristina Santos Martín, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Eugenio Pérez y D.<sup>a</sup> Matilde del Cura, Maestros de Camporredondo.

Celada de Robledo.—D. Olegario Pascual Diez, Concejal; D. Marcarlo Diez Lébana y D.<sup>a</sup> María Asunción Cenera, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. Andrés Vázquez, Maestro de Estalaya y D.<sup>a</sup> Esperanza Cid, Maestra de Verdeña.

Cervera de Pisuerga.—D. Eladio Isla Carracedo, Concejal; D. Matías de Loza Guerra y D.<sup>a</sup> María Herro, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Pablo Cagigal de la Hera y D.<sup>a</sup> Matilde Diez González, Maestros.

Herrerueta de Castillería.—D. Ramón Calvo Sebastián, Concejal; don Faustino Llorente y D.<sup>a</sup> Basílica Lombraña, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Lores.—D. Leonardo Alonso Romero, Concejal; D. Damián de la Hera y D.<sup>a</sup> Manuela Morante, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Mudá.—D. Andrés Merino Rubio, Concejal; D. Ángel Santiago Ruiz y D.<sup>a</sup> Ricarda Pérez Meléndez; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Nestar.—D. Emeterio de Hoyos Calderón, Concejal; D. Segundo Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Paulina Vielva, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Eloy Blanco, Maestro de Nestar y D.<sup>a</sup> Fortunata Pérez, Maestra de Cábria.

Perazancas.—D. Lázaro Martín Cuena, Concejal; D. Norberto Calvo y D.<sup>a</sup> Elisa Santos padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señores Maestros de Perazancas y de Cubillo de Ojeda.

Pomar de Valdivia.—D. Ignacio Ruiz Carazo, Concejal; D. Arsenio

García Ruiz y D.<sup>a</sup> María Rojo Polanco, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. Agapito Amo Aparicio, Maestro de Respenda de Aguilar y D.<sup>a</sup> María García Aragón, de Villallano.

Quintanaluengos.—D. José Vélez Cábria, Concejal; D. Felipe García Redondo y D.<sup>a</sup> Isabel Fuentes Vélez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. Maximino Vielva de Cós, Maestro de Vallespinoso y D.<sup>a</sup> Laureana Miguel, Maestra de Barcenilla.

Resoba.—D. Santiago Fernández Blanco, Concejal; D. Leandro Ramos y D.<sup>a</sup> María Merino, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Respenda de la Peña.—D. Agustín Merino Ruiz, Concejal; D. Félix López Alcalde y D.<sup>a</sup> Pilar de la Gala García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. David Conde Castañeda, Maestro de Villaverde y D.<sup>a</sup> Juana Ibáñez, de Muñeca.

Salinas de Pisuerga.—D. Ángel Calderón Torres, Concejal; D. Eusebio Merino Vélez y D.<sup>a</sup> Adelaida Olea García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

San Martín de los Herreros.—Don José Ramos Ramos, Concejal; don Eusebio Gil Lores y D.<sup>a</sup> Cesárea Simal Moreno, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. Ángel Ramos Plaza, Maestro de Ventanilla y D. Luis Manzano, de San Martín.

San Salvador de Cantamuda.—D. César González, Concejal; D. Pedro Gómez Martínez y D.<sup>a</sup> María Calvo Calvo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, D. Rafael Diez, Maestro de San Salvador y D. Francisco de Paula Torres Siles, de Lebanza.

Santibañez de Resoba.—D. Felipe Redondo Redondo, Concejal; D. Felipe Martín Ibáñez y D.<sup>a</sup> Isidora Martín Calle, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Triollo.—D. Jacinto Diez Rodrigo, Concejal; D. Ignacio Cordero Rabanal y D.<sup>a</sup> Guadalupe Martín Ramos, padre y madre de familia; señor Maestro de Vidrieros y señora Maestra de Triollo.

Valoria de Aguilar.—D. Vicente García Fuente, Concejal; D. Benito Roldán Ruiz y D.<sup>a</sup> Estefana Blanco Fuentes, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Teófilo Pastor, Maestro de Ollerías, y don Rodrigo Alamiños, de Valoria.

Vergaño.—D. Faustino Diez Alonso, Concejal; D. Mariano Diez Alonso y D.<sup>a</sup> Julia Viña Vielva, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señores Maestros de Gramedo y Vergaño.

Villanueva de Henares.—D. José Rodríguez Ruiz, Concejal; D. Lucas González y D.<sup>a</sup> Felisa García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Ricardo Lobo, Maestro de Villanueva, y D.<sup>a</sup> Honorina Cuadrado, de Quintanas de Hormiguera.

#### Partido judicial de Frechilla

Baquerín de Campos.—D. Bernardo Calderón Herrejón, Concejal; don Lorenzo Rebolledo y D.<sup>a</sup> Julia Revilla, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro Boadilla de Rioseco.—D. Mariano Diez Tejedor, Concejal; D. Valentín

Garrido Gil y D.<sup>a</sup> Marcelina Escudero Zorita, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Castil de Vela.—D. Lorenzo Herrero Martín, Concejal; D. Benjamín Agúndez Romo y D.<sup>a</sup> Angela Herrero Herrero, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Fuentes de Nava.—D. Teófilo García Calleja, Concejal; D. Quiterio Torio Sánchez y D.<sup>a</sup> Arsenia Martín Villameriel, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, D. Justiniano Casas Barrero y doña Estefanía Ruiz de Castro, Maestros.

Guaza.—D. Deogracias Paredes Camino, Concejal; D. Anastasio de la Fuente Urbón y D.<sup>a</sup> Luisa Álvarez y Álvarez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Mazariegos.—D. Paulino Ortega Vega, Concejal; D. Darío Pariente Herrejón y D.<sup>a</sup> Pilar Nieto de Cea, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Mazuecos.—D. Víctor Marcos Marbán, Concejal; D. Daniel Díez Albillo y D.<sup>a</sup> Jacinta Clérigo García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Meneses.—D. Alejandro Camina Liébana, Concejal; D. Tobías Maté y D.<sup>a</sup> María Maté, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

San Román de la Cuba.—D. Antonio Pérez Rodríguez, Concejal; don Juan Aláiz González y D.<sup>a</sup> Julia Cid Areños, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villalcón.—D. Enrique Acero Acero, Concejal; D. Santiago Padierna y D.<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villarramiel.—D. Lorenzo Ibáñez García, Concejal; D. Agapito Prieto Sánchez y D.<sup>a</sup> Rosario Fernández García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, y don Antonio Peláez Álvarez y D.<sup>a</sup> Adelaida Iglesias Martínez, Maestros.

Villatoquite.—D. Julio Espejo Gómez, Concejal; D. Juan Santiago y D.<sup>a</sup> Felicitas Laso, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Villelga.—D. Angel Martínez Martínez, Concejal; D. Darío Garrán y D.<sup>a</sup> Ezequiela Tejedor, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

#### Partido judicial de Palencia

Ampudia.—D. Pedro Rivas Balbás, Concejal; D. Antonio Vázquez Boderó y D.<sup>a</sup> María Simón Revilla, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Miguel Gil Fernández y D.<sup>a</sup> María Luz Fernández San Millán, Maestros.

Baños de Cerrato.—D. Pedro Navajas Antón, Concejal; D. Julio Polvorosa y D.<sup>a</sup> Teresa Esteban de Torre, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Gregorio Vicores Fernández y D.<sup>a</sup> Cipriana Vicente Cadenas, Maestros de Venta de Baños.

Husillos.—D. Ireneo Aguado Mollado, Concejal; D. Rafael Gatón Mollado y D.<sup>a</sup> Isabel Rojo García, padre y madre de familia; señor Inspector

de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Magaz.—D. Aldano Dueñas González, Concejal; D. Benito Manrique Villar y D.<sup>a</sup> Bárbara Sáez Equiluz, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Monzón de Campos.—D. Ezequiel Pompeyo Merino, Concejal; D. Eusebio Gutiérrez Arias y D.<sup>a</sup> María Guadalupe Pérez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Santa Cecilia del Alcor.—D. Mariano Merino Jiménez, Concejal, don Anisio Martín y D.<sup>a</sup> Gregoria Rosales, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Valoria del Alcor.—D. Mariano Martín Villalba, Concejal; D. Serafín Ibáñez Pozas y D.<sup>a</sup> Felia Primo Sánchez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Villamuriel de Cerrato.—D. Abraham Meneses Meneses, Concejal; D. Orencio Matía Sevilla y D.<sup>a</sup> Regina Trigueros Fernández, padre y madre de familia; señor Maestro y señora Maestra.

Vallaumbrales.—D. Esteban Moro Estébanez, Concejal; D. Julio Moro Benito y D.<sup>a</sup> Valentina Moro García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

#### Partido judicial de Saldaña

Arenillas de San Pelayo.—D. Angel Herrero Puebla, Concejal, don Apolinar Noriega y D.<sup>a</sup> Josefa Lázcano, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Ayuela.—D. Raimundo Rodríguez Franco, Concejal; D. Ambrosio Fernández y D.<sup>a</sup> María Campo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Bárcena de Campos.—D. José Herrero González, Concejal, D. Emilio Macho González y D.<sup>a</sup> María Morán Mendaya, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Báscones de Ojeda.—D. Fabián Bravo Bravo, Concejal; D. Servando López Bravo y D.<sup>a</sup> Justa Bravo Puebla, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Calahorra de Boedo.—D. Aurelio Martín Ibáñez, Concejal; D. Pablo Martín Garrido y D.<sup>a</sup> Honorata Marcilla Franco, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Castriello de Villavega.—D. Santiago Rubio Sánchez, Concejal; D. Victorino Gutiérrez Ortega y D.<sup>a</sup> Felisa González, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Fresno del Rio.—D. Ambrosio Martínez López, Concejal; D. Eustaquio Alonso Agún, padre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Herrera de Pisuerga.—D. Marciano Santamaría González, Concejal; D. Angel Sanmillán Barcenilla y doña Argimira Gutiérrez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Segundo Martín y D.<sup>a</sup> María Loreto Poza, Maestros.

Itero Seco.—D. Antonio de la Hoz González, Concejal; D. Fabián González Marcos y D.<sup>a</sup> Luisa Pérez Valderrábano, padre y madre de familia;

señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Mantinos.—D. Constantino Rodríguez Luis, Concejal; D. Máximo Medina y D.<sup>a</sup> Sofia Martín, padres de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Olea.—D. Modesto Andrés Abia, Concejal; D. Leopoldo Martín Martín y D.<sup>a</sup> Felisa Herrero Campo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Poza de la Vega.—D. Agustín Poza, Concejal; D. Dámaso Ibáñez y D.<sup>a</sup> Petronila García, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Quintanilla de Onsoña.—D. Víctor Martín Rojo, Concejal; D. Cecilio Pozo y D.<sup>a</sup> Florentina Lorenzo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. Dictinio Duque, Maestro de Quintanilla y don Benito Retuerto, Maestro de Villarmiento

Renedo de Valdavia.—D. Alejandro Cóbrecas Pastor, Concejal; don Anacleto Puebla Mazuelas y D.<sup>a</sup> Pilar Gutiérrez Fresno, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Saldaña.—D. José Quintana López, Concejal; D. Tomás Martín y D.<sup>a</sup> Javiera Cuadrado, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. José Triana y D.<sup>a</sup> Orenca Martínez, Maestros.

Santervás de la Vega.—D. Domingo Gutiérrez Gómez, Concejal; don Leandro Fernández Martín y D.<sup>a</sup> Marmerta García Martínez, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Sotobañado.—D. Pedro Durántez Carrillo, Concejal; D. Teodoro Mata Pérez y D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Anaya, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; señor Maestro y señora Maestra.

Valderrábano.—D. Pedro Mazuelas, Concejal; D. Patricio Dujo y D.<sup>a</sup> Albina González, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Vega de Doña Olimpa.—D. Constantino Ibáñez, Concejal; D. Agustín del Campo Salvador y D.<sup>a</sup> Mamerta Prado Arenillas, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Julio Pérez Agüero, y D.<sup>a</sup> Carmen B. Molpeceres, Maestros.

Ventosa de Pisuerga.—D. Elías Ramos Miguel, Concejal; D. Adolfo Rosales y D.<sup>a</sup> Secundina Rojo, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villaelles.—D. Dionisio Cabezón Gutiérrez, Concejal; D. Mariano Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Emeteria Ayuela, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señora Maestra.

Villalba de Guardo.—D. Demetrio Alonso Alonso, Concejal; D. Modesto Salazar Martínez y D.<sup>a</sup> Elisea Díez González, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

Villanueva de Abajo.—D. Moisés Arroyo Lobato, Concejal; D. Faustino García y D.<sup>a</sup> Inocencia Merino, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad; D. Pedro del Collado y D.<sup>a</sup> María Palenzuela, Maestros.

Villasarracino.—D. Alfonso Cuadrado Cuadrado, Concejal; D. Félix Cuadrado González y D.<sup>a</sup> Luisa Martín Andrés, padre y madre de fami-

lia; señor Inspector de Sanidad, señor Maestro y señora Maestra.

Villasilla.—D. Angel Guadiana, Concejal; D. Honorato Melendro Gutiérrez y D.<sup>a</sup> Dionisia Tejedor Merino, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y D. Maximino F. Francia y D.<sup>a</sup> Secundina García, Maestros.

Villota del Duque.—D. Modesto Rodríguez Herrero, Concejal; don Víctor Martínez Ibáñez y D.<sup>a</sup> Secundina Martín Herrero, padre y madre de familia; señor Inspector de Sanidad y señor Maestro.

#### Instituto provincial de Higiene de Valladolid

#### Curso de Higiene y ampliación de prácticas sanitarias

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 16 de Mayo de 1930, y ateniéndome a las disposiciones de la Circular de la Dirección general de Sanidad de 22 del mismo mes, y Orden telegráfica de dicho Centro de 17 de Junio del mismo año, he acordado abrir un curso de prácticas sanitarias y ampliación de conocimientos higiénicos para Médicos, que los habilite, previa las pruebas de aptitud necesarias, para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad.

Dicho curso dará comienzo el día 12 de Octubre y tendrá una duración de un mes, pudiendo concurrir a él los cincuenta primeros facultativos que se inscriban para el mismo y acrediten su condición de Médicos.

Queda abierta la matrícula en la Oficina de la Inspección provincial de Sanidad (Gobierno civil), todos los días laborables, de diez a una, hasta el 8 de Octubre próximo, donde se proveerá del resguardo correspondiente, previo abono de los derechos de inscripción.

Lo que se publica en este órgano oficial, a los efectos oportunos, debiendo ser reproducido este anuncio en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias del distrito universitario.

Valladolid 24 de Septiembre de 1931.—El Inspector provincial de Sanidad, Director del Instituto, Francisco Bécares.

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia

Don Fabián Martínez Miguez, Recaudador de Contribuciones en la Zona 6.<sup>a</sup> de Palencia.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de el Ayuntamiento que se expresa, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de las contribuciones que se indican, correspondiente a los años que luego se dirán. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo

que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía, cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

### Palencia

URBANA  
Año de 1916

Manuel y S. Tarrero, 0'45 pesetas.  
Wenceslao Arias Prieto, 21'33.  
Ramiro García Ovejero, 0'67.  
Petra García Ortiz, 2.  
Francisco Quirce, 8'32.  
Luis Pérez Antón, 25'01.  
Paulino Aguado Martín, 2'66.  
Miguel Villamediana, 3'33.  
Enrique Almaraz, 13'36.  
Santos Santamaría, 2'23.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en la Alcaldía respectiva y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 22 de Septiembre de 1931.  
—Fabián Martínez.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Perales

Por acuerdo unánime del Ayuntamiento que me honro presidir, a las once horas del día 12 de Octubre próximo, se celebrará subasta pública, por pujas a la llana, en esta Casa Consistorial, para enajenar:

1.º Unas maderas procedentes de una casa que este Ayuntamiento poseía y en 1928 derribó en Villaldavín, agregado de este distrito, las cuales se hallan depositadas en la casa que habita en la misma villa don Cipriano Pinto.

2.º Un fuelle de fragua, en buen uso, que se halla en la Casa Consistorial de esta villa; y

3.º Las mondas recientemente sacadas del arroyo llamado del Prado, a cuya orilla se hallan.

La subasta durará diez minutos cuando menos, por cada objeto, y para tomar parte en ella no se exigirá otro requisito que el previo depósito de diez pesetas y al rematante pago inmediato del total importe de lo adquirido.

Perales 26 de Septiembre de 1931.  
—El Alcalde, Florentino Merino.

La Corporación municipal que me honro presidir, en sesión del día 12 de los corrientes y a virtud del concurso previamente abierto a este fin, por unanimidad acordó comprar a don Cipriano Pinto Soto, una casa de su propiedad, sita en el casco de Villaldavín, calle del Oro, número 5, lindante por la derecha con otra de Lucas Antolín, izquierda las eras y espalda calle pública, por la cantidad de setecientas pesetas, las cuales habrán de satisfacerse de los ingresos realizados por la enajenación de bie-

nes que este Ayuntamiento verificó el 22 de Enero próximo pasado.

Lo que se hace público para oír reclamaciones, durante los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Perales de Campos 26 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Florentino Merino.

### Fuentes de Nava

Resultando de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1930, que aparecen pendientes de cobro diez mil novecientas veintisiete pesetas y sesenta y un céntimos, por el repartimiento general y habiendo acordado esta Corporación proceder a su cobranza en este ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el oportuno repartimiento girado al efecto, por término de ocho días, al objeto de que durante tal plazo, pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho período, no se admitirá ninguna.

Fuentes de Nava 26 de Septiembre de 1931.—El Alcalde, Juan Carnicero.

Formado el Padrón de vehículos para pago de la Patente Nacional de circulación de automóviles correspondiente al ejercicio de 1932; estará de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

### Ayuntamientos que se citan

Meneses.  
Villovieco.  
Antigüedad.  
Espinosa de Cerrato.  
Tariego.  
Frechilla.  
Capillas.  
Alba de Cerrato.  
Boadilla del Camino.  
Castil de Vela.  
Castrillo de Villavega.  
La Puebla de Valdivia.

Formados por los Ayuntamientos y Juntas periciales que a continuación se relacionan, los Repartimientos de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1932, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por término de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

### Ayuntamientos que se citan

Pino del Río.  
Ayuela.  
Pedraza de Campos.  
Perales.  
Celada de Robledo.  
Saldaña.  
Páramo de Boedo.  
Velilla de Guardo.  
Castrillo de Villavega.  
La Puebla de Valdivia.

Acordado los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, prescindir de los arbitrios que enumera el artículo 535 del Estatuto municipal por ser inadaptables en la localidad respectiva, a excepción de los recargos municipales sobre industrial y cuotas cedidas por el Tesoro sobre la contribución urbana y de industrial, así como del impuesto de carruajes de lujo, y solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la autorización necesaria para acudir al Repartimiento general de utilidades, único arbitrio adaptable en los términos municipales, se hace público para que los que se crean perjudicados puedan reclamar contra dicho acuerdo en el plazo de treinta días, desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL, entablando el recurso que concede el artículo 38 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

### Ayuntamientos que se citan

Valle de Cerrato.  
Villaturde.  
Cordovilla la Real.  
Villarramiel.  
Villeras.  
Támara.  
La Puebla de Valdivia.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios correspondientes al actual ejercicio, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dichas transferencias.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

### Ayuntamientos que se citan

Alar del Rey.

Formadas las ordenanzas para la exacción de los diferentes impuestos municipales consignados en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, y aprobadas por el Ayuntamiento pleno, se hallan de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante las horas hábiles de oficina y por un plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estime pertinentes ante la Comisión municipal permanente.

### Ayuntamientos que se citan

Camporredondo de Alba.  
Triollo.

Formada la matrícula industrial para el año 1932, se halla expuesta al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinada por los que lo crean conveniente y aducir contra la misma las reclamaciones que considere oportunas.

### Ayuntamientos que se citan

Espinosa de Cerrato.

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el padrón individual de edificios y solares de sus respectivos términos municipales para el año de 1932, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los mismos para que durante el plazo de ocho días puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

### Ayuntamientos que se citan

Villahán.  
La Serna.  
Celada de Robledo.  
Castrillo de Onielo.  
Castromocho.  
Pedraza de Campos.  
Perales.  
Villabermudo.  
Velilla de Guardo.  
Castrillo de Villavega.  
La Puebla de Valdivia.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1932, se halla de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

### Ayuntamientos que se citan

Pomar de Valdivia  
Camporredondo de Alba.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1932, aprobado por la Corporación municipal estará de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

### Ayuntamientos que se citan

Celada de Robledo.  
Valoria del Alcor.  
Pino del Río.  
Osornillo.  
Herreruela de Castillería.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1931 y trimestre que a continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Frechilla.—Tercer trimestre, los días 8 al 11 de Octubre, de diez a trece, y atrasos del primero y segundo trimestres, por el Recaudador don Plácido López Maraña.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.